



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 138/SO/29-08-2024

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024, SOBRE SU SITUACIÓN FINANCIERA EN LA ETAPA DE PREVENCIÓN, QUE PRESENTAN LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO INTERVENTORAS.

De conformidad con el punto Vigésimo Segundo, párrafo tercero de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el siguiente informe.

Con fecha 08 de julio de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; mediante Acuerdo 190/SE/08-07-2024, por el que se aprobó la designaron de las personas interventoras responsables para el desahogo de los procedimientos en la etapa de prevención, en su momento, de liquidación de los Partidos Políticos Locales acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se designó a:

- C. Ingrid Citlalit Patiño Bernal, como interventora de los Partidos Políticos Locales Movimiento Laborista Guerrero y Alianza Ciudadana;
- C. Jesús Román salmerón Hernández, como Interventor de los Partidos Políticos Locales del Bienestar Guerrero y Fuerza por México Guerrero;
- C. Karen Edith Miranda Heredia, como Interventora de los Partidos Políticos Locales de la Sustentabilidad Guerrerense y Encuentro Solidario Guerrero; y
- C. Scarlet Guadalupe Gutiérrez Fonseca, como Interventora de los Partidos Políticos Locales México Avanza y Regeneración.

El 31 de julio de 2024, la C. Scarlet Guadalupe Gutiérrez Fonseca, por así convenir a sus intereses, presentó ante el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, escrito con la finalidad de dar por terminado de manera anticipada el contrato de prestación de servicio por tiempo determinado por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Atendiendo a lo dispuesto en el punto Décimo Tercero de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dispone que la persona designada como Interventora deberá entregar a la Comisión Especial dentro de un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la aceptación de su nombramiento, un informe señalando la totalidad de los activos y pasivos del partido político local en liquidación, incluyendo una relación de las cuentas por cobrar en la que se indique el nombre de cada deudor y el monto de cada adeudo. Asimismo, presentará una relación de las cuentas por pagar, indicando el nombre de cada acreedor, el monto correspondiente y la fecha de pago, así como una relación actualizada de todos los bienes del partido político local de que se trate, teniendo como fecha límite para la presentación el 8 de agosto de 2024 para los CC. Ingrid Citlalit Patiño Bernal, Jesús Román Salmerón Hernández y Karen Edith Miranda Heredia.

En atención a lo anterior las personas designadas presentaron ante el Secretario Técnico de la Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, el informe financiero y sus anexos con corte al 31 de julio de 2024, los cuales forman parte integral del presente informe, en las siguientes fechas:

Nombre de la o el Interventor	Fecha de presentación	Partido Político Local
C. Ingrid Citlalit Patiño Bernal	7/08/2024	Movimiento Laborista Guerrero
		Alianza Ciudadana
C. Jesús Román Salmerón Hernández	7/08/2024	del Bienestar Guerrero
		Fuerza por México Guerrero
C. Karen Edith Miranda Heredia	7/08/2024	de la Sustentabilidad Guerrerense
		Encuentro Solidario Guerrero

Derivado a la solicitud de terminación anticipada del contrato por parte de la C. Scarlet Guadalupe Gutiérrez Fonseca, el Secretario Técnico de la Comisión Especial, presentó el 12 de agosto de la presente anualidad los informes financieros del Partido Político Local Regeneración.

El Partido Político Local México Avanza, no presentó información contable con corte al 31 de julio de la presente anualidad, a pesar de haberse enviado varios oficios requiriendo la documentación;

- El 9 de julio de 2024, mediante oficio número IEPC/CEPLPPL/SGGF/001/2024, dirigido al C. Abraham Ponce Guadarrama, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Local México Avanza, signado por la C. Scarlet Guadalupe Gutiérrez Fonseca, otrora Interventora designada por la Comisión Especial, de conformidad con el Numeral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Décimo Tercero de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Artículo 172, inciso c) de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se le requirió información financiera y contable con documentación soporte que emite el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) del Instituto Nacional Electoral, la fecha límite para la recepción de la información, feneció el 31 de julio de la presente anualidad.

- El 7 de agosto de 2024, mediante oficio número IEPC/CEPLPPL/022/2024, dirigido a la C. Brenda Yazmin Campuzano Gómez, Secretaria de Finanzas del Partido Político Local México Avanza, signado por el C. Enrique Álvarez Cárdenas, Secretario Técnico de la Comisión Especial, de conformidad con los Numerales Tercero, Cuarto, Sexto, Décimo Primero y Décimo Segundo de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se le requirió información financiera y contable con documentación soporte que emite el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) del Instituto Nacional Electoral con corte al 31 de diciembre de la presente anualidad, la fecha límite para la recepción de la información, feneció el 10 de agosto de la presente anualidad.
- El 12 de agosto de 2024, mediante oficio número IEPC/CEPLPPL/024/2024, dirigido a la C. Brenda Yazmin Campuzano Gómez, Secretaria de Finanzas del Partido Político Local México Avanza, signado por el C. Enrique Álvarez Cárdenas, Secretario Técnico de la Comisión Especial, de conformidad con los Numerales 1 y 2 del Artículo 96 de la Ley General de Partidos Políticos, Artículo 10, incisos I, II y III de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, Numerales Tercero, Cuarto y Sexto de Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, nuevamente se le requirió información financiera y contable con documentación soporte que emite el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) del Instituto Nacional Electoral con corte al 31 de diciembre de la presente anualidad.
- El 14 de agosto de 2024, se recibió vía correo electrónico en la cuenta oficial fiscalización@iepcgro.mx, oficio número MA/GRO/A-011/2024, signado por la C. Brenda Yazmin Campuzano Gómez, Secretaria de Finanzas del Partido Político Local México Avanza, por medio del cual solicita se haga extensiva una prórroga de diez días para el envío de la documentación solicitada, debido a que han tenido dificultades con el portal del SIF.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

El 19 de agosto de 2024, en la Tercera Sesión Ordinaria, la Comisión Especial conoció el contenido de los informes presentados por las personas designadas como interventoras, en los cuales se precisaron datos como saldos en las cuentas bancarias, gastos por comprobar, relación de inventario fijo, relación de acreedores, impuestos por pagar, relación de la planilla laboral.

Finalmente, en el periodo que se informa, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, atendió diversas solicitudes de información y colaboración realizadas por los partidos políticos locales que se encuentran en la etapa de prevención y por las personas designadas como interventoras.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 29 de agosto de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ